



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA Nº

166 / 02

SALTA, 22 ABR 2002
Expediente Nº SD-19.348/01

VISTO:

Las Resoluciones Nº 184/01 y 008/02 de la Sede Regional Orán, mediante la cual se constituyen y modifican los Tribunales Examinadores del Turno Ordinario Febrero -Marzo de 2.002, de las asignaturas del Plan de Estudio de la Carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán, al Consejo Directivo le corresponde convalidar las mencionadas resoluciones.

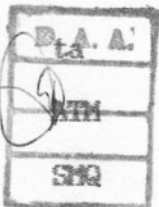
POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 03/02 del 02/04/02)

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Convalidar las Resoluciones Nº 184/01 y 008/02 de la Sede Regional Orán.

ARTICULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.



T.U.A.P. Stella Maris QUERIO
a/c de la Dirección Administrativa Académica
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud